



Santiago, 21 de septiembre 2020

Señores Académicos de la Universidad de Chile  
PRESENTE

La Escuela de Postgrado y el Comité Académico del Doctorado en Bioquímica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, llaman a los académicos de las Facultades de Medicina, Odontología, Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Ciencias, Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Ciencias Agronómicas, Ciencias Físicas y Matemáticas e Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, así como de otras unidades académicas de la Universidad que contemplen su quehacer en el ámbito de la Bioquímica y en áreas atinentes, a postular para la nueva conformación del Claustro de Profesores del Programa.

El Programa de Doctorado en Bioquímica de la Universidad de Chile ha sido reconocido por numerosas instituciones nacionales e internacionales (CONICYT, 1999; Fundación Andes 1999; CONAP, 2002; CNA 2010) y en el año 2017 la CNA le otorgó un período de acreditación de 6 años al Programa (noviembre 2017-noviembre 2023). La calidad y reconocimiento del Doctorado ha estado avalada por la excelente productividad de sus profesores y las altas exigencias para la graduación. Este programa académico consolidado en el tiempo ha formado a más de 140 doctores que se desempeñan en el ámbito académico, empresas públicas y privadas nacionales y extranjeras contribuyendo significativamente al quehacer científico en el área de las ciencias de la Bioquímica.

Durante los años 2018-2019, el Comité Académico trabajó en el rediseño de la malla curricular, de forma de dar respuesta a las demandas actuales de la disciplina. Con la aprobación del nuevo reglamento en 2020 (DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N°0012998), se inició una etapa en nuestro Programa que otorga una mayor flexibilidad a los estudiantes para su formación, al disponer de una amplia oferta de cursos especializados. Este año se inició esta nueva malla con nueve estudiantes nacionales y extranjeros, los que han mostrado gran dedicación y entusiasmo en estos tiempos difíciles.

La constitución del claustro académico es de gran relevancia para nuestro Programa, en cuanto a que garantiza la participación de los mejores profesores en la formación de doctores en el área de la bioquímica. En él se refleja la decisión de la Universidad de dejar la tutela del mayor grado académico que ella otorga en un selecto grupo de académicos escogidos por sus antecedentes curriculares mediante un proceso justo y transparente. Para evaluar los antecedentes de los postulantes a este claustro, el Comité Académico de Doctorado en Bioquímica ha convocado a una Comisión de expertos nacionales y extranjeros integrada por los Profesores Dr. Hernán Chaimovich, Universidad de Sao Paulo, Brasil; Dr. Joan J Guinovart, Profesor Emérito Universidad de Barcelona; Dr. Mario González-Gronov Duke University; Sergio Kaufman, Universidad de Buenos Aires; Dra. Ilona Concha, Universidad Austral de Chile; Dra. Katia Gysling, Pontificia Universidad Católica de Chile; Dr. Martín Montecinos, Director CIB, Universidad Andres Bello, y presidida por la Coordinadora del Doctorado. Finalizado este proceso, la composición del claustro será evaluada cada dos años por el Comité académico del programa hasta que se lleve a cabo un nuevo proceso de renovación el 2025.



En el nuevo reglamento (ver el adjunto) se explicitaron los requisitos que definirán la composición del Claustro de Profesores del Doctorado en Bioquímica de la Universidad de Chile. Estas consideran en lo fundamental los siguientes:

- a) Tener jerarquía de Profesor Titular o Profesor/a Asociado/a que posean el grado de Doctor. En forma excepcional, y en consideración a sus méritos académicos y disciplinares, podrán ingresar al Claustro, académicos de estas jerarquías que no posean el grado de Doctor. Los Profesores Asistentes podrán ser incorporados al claustro si poseen el grado de Doctor y tienen una productividad académica consistente con los criterios b, c y d descritos en el presente artículo.
- b) Liderar una línea de investigación relacionadas a las áreas del PDB con al menos un proyecto de investigación como investigador responsable y/o coinvestigador de un fondo concursable externo a la Universidad en los últimos 5 años.
- c) Demostrar, en los últimos 5 años, una productividad académica con a lo menos 8 publicaciones WoS (Web of Science) o poseer una sumatoria de Factor de Impacto igual o mayor a 30 durante los últimos 5 años (según base *Journal Citation Reports*). Al menos el 60% de las publicaciones deben estar en Q1 o Q2 de la disciplina. Una patente otorgada reemplaza a una publicación Q1 o Q2.
- d) Participar activamente en actividades del PDB como cursos, seminarios, unidades de investigación, Comisiones Evaluadoras de Tesis o en la dirección de Tesis.

Para el efecto de la postulación se ha confeccionado una pauta de antecedentes y un formulario en línea sobre su participación en el Programa, la que estará disponible en los sitios web: <https://www.uchile.cl> (destacados) y en <https://www.postgradoquimica.cl>. El período de recepción de los antecedentes será desde el 25 septiembre al 25 de octubre de 2020, dirigidos a la Coordinadora del Comité Académico y debiendo ser enviados a la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, [posgrado@uchile.cl](mailto:posgrado@uchile.cl). Además, se pueden hacer consultas a la Dra. Jenny Fiedler, Coordinadora del Comité Académico del Doctorado en Bioquímica al correo electrónico: [jfiedler@ciq.uchile.cl](mailto:jfiedler@ciq.uchile.cl).

Agradeciendo desde ya su participación en este proceso, saluda atentamente a Ud.

**DRA. JENNY FIEDLER T.**  
Coordinadora

Comité Académico de Doctorado en Bioquímica



**DR. GERMÁN GUNTHER S.**  
Director

Escuela de Postgrado

GGG/JFT:mss.